

La Intend.^{te} sobre
no estar en uso fa-
cultades el dispen-
pensar en parte al
como lo prevenido
en el R. Decreto de
23 de Mayo ultimo.

Se vio un Oficio del Sr. Intendente de Mentas de esta
Provincia, fecha veinte y nueve de Mayo corriente, en con-
tutacion al que se le pasó con fecha veinte y siete del mis-
mo, sobre no haber podido recoger today las relaciones para
la formación del Padrón de la contribucion de inmuebles
por la grave utencion de este termino, por el que in-
sino prohibe que esta corporacion debe obrar estrictamente
con arreglo a los artículos 13 y 24 del R. Decreto de veinte
y tres de Mayo ultimo; y la Ciudad de Mondo: queda
entendida; que se una al expediente de su referencie,
y que se cumpla enanto en el presente.

D. Juan Gomez Capitan
de la Prov. de Nueva
Sobre informe.

Se vio un memorial de D. Juan Gomez, Capitan de la
Co. Comp.^a del Batallon Provincial de Nueva, por el que soli-
cita que esta corporacion se sirva hacer relato de los ser-
vicios que en esta Ciudad tiene prestados en los años que en
cualidad de Templero estuvo en ella, y la Municipalidad
de Mondo: se conigne en este acuerdo, que deberá transcri-
birse al pie de la solicitud, y entregarse al interesado para
los usos que le combengan, el buen concepto y distinguida
consideracion que en todo tiempo, ha merecido de la gene-
ralidad de estos Señores, por su relevante conducta, y los
y los servicios que tiene prestados durante su permanen-
cia en esta Ciudad que son los siguientes: Fue
luego como llegó a este punto en virtud de la
plantado D. Juan Gomez como se dejó indicado, obró
una conducta irreprehensible, estando siempre dis-
puesto para llenar cualquier servicio que por la
autoridad competente se le encomendase. En
el año de 1737. habiendo imitado la facción de
Jovell la Prov. de Alicante, fue luego como se
tuvo noticia de ello en esta Ciudad, se presentó al
Coronel de Infanteria D. Juan (como Pratsibero)
ya difunto) para que en aquella fecha se hallaban
de comandante de las Armas, y Alcaide primero,
y ofreció sus servicios para cualquier punto que

